

RESOLUCIÓN No.1208
(JUNIO 5 DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION PUBLICA No. RHU. IP- 025-2020, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS EN HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ASÍ COMO DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS Y DEMÁS PERSONAS QUE PERMANEZCAN EN LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA INSTITUCIÓN

El Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E; Mediante Decreto No. 189 de 2020 de la Gobernación de Nariño, entidad de derecho público con categoría especial, descentralizada por servicios del Orden Departamental, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, según su acto de creación Ordenanza 067 de 1994, reorganizada mediante Ordenanza 023 de 17 de diciembre de 2004, adscrita al Sector Salud, regida en materia contractual por normas del Derecho Privado y en especial por lo previsto por su Estatuto de Contratación Interno vigente para la fecha.

CONSIDERANDO

Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.1.2. Del Acuerdo No 014 del 26 de septiembre de 2019, mediante el cual se adopta el Estatuto Contractual, define que el presente proceso se realice por la Modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA CAUSAL DE INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER.

Esto es, que cuando la cuantía del contrato a celebrar supere la suma de doscientos cincuenta (250) SMLMV, se deberá adelantar por la causal de INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER.

Que el Presente proceso cuenta con un presupuesto de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MDA/CTE (\$598.167.202)**, que incluye IVA, impuestos, tasas, retenciones y/o contribuciones a las que haya lugar además de todos los gastos y costos que se incurra en la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Soportado en su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal 511 de 2020.

Que el día veintinueve (29) de mayo de 2020, se publicó en el SECOP, el aviso de convocatoria, estudios, documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que del 29 de mayo al 3 de Junio de 2020, se dio traslado a los interesados para que presentaran observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el término del traslado se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas y publicadas de manera previa a la expedición del presente acto.

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación la presente convocatoria no será limitada a MiPyme.

Que una vez agotado el proceso, quedan aprobados los pliegos de condiciones definitivos sobre los cuales se funda y contiene las condiciones del presente proceso y la futura contratación del objeto mencionado.

En mérito de lo expuesto la gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

RESUELVE

ARTICULO 1. Ordenar la apertura del proceso de Selección por Invitación Publica No. RHU. IP- 025-2020, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS

ARTICULO 2. La modalidad de selección para el presente proceso de contratación corresponde a una INVITACION PUBLICA de conformidad en el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en el artículo 21.1.2, del acuerdo No 0014 del 26 de septiembre del año 2019.

ARTÍCULO 3. Que el Presente proceso cuenta con un presupuesto de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MDA/CTE (\$598.167.202)**, que incluye IVA, impuestos, tasas, retenciones y/o contribuciones a las que haya lugar además de todos los gastos y costos que se incurra en la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Soportado en su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal 511 de 2020.

ARTÍCULO 4. Establézcase el cronograma del proceso de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Pliego de Condiciones definitivo y Acto Administrativo de Apertura.	5 de Junio de 2020	SECOP y página Web Institucional
Audiencia de aclaración de pliego	10 de Junio de 2020. Hora: 9: 00 a.m.	Conectandose a la aplicación Jitsi Meet al enlace: https://meet.jit.si/aclaraciondepliegohudn
Respuesta a observaciones y Plazo para expedir Adendas	11 de Junio de 2020	SECOP y página Web Institucional
Cierre del proceso. Recepción de ofertas	12 de Junio de 2020. Hora: 9:00 a.m.	Lugar: En la Oficina Jurídica - Unidad de Contratación de la Entidad
Publicación del Informe Preliminar de Evaluación	17 de Junio de 2020	SECOP y página Web Institucional
Traslado del informe preliminar y término para presentar observaciones y presentar documentos subsanables .	Del 17 al 19 de Junio de 2020. Hasta las 3:00 p.m.	SECOP y página Web Institucional
Publicación de respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar, y publicación del Informe de evaluación definitivo.	23 De Junio de 2020	SECOP y página Web Institucional
Audiencia Pública de Adjudicación	24 de Junio de 2020. Hora 11:00 a.m.	Auditorio Hospital Universitario Departamental de Nariño
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto.	24 de Junio de 2020	SECOP y página Web Institucional

ARTICULO 5. A partir de la fecha, se encuentran a disposición de las personas interesadas en participar en el presente proceso de invitación pública, órganos de control del Estado, veedurías y demás interesados, el pliego de condiciones definitivo, estudios y documentos previos, los cuales podrán ser consultados en el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño www.hosdenar.gov.co.

Juntos por la Excelencia





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ARTÍCULO 6. La Entidad convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes.

ARTÍCULO 7. Publíquese la presente resolución en la página Web: www.hosdenar.gov.co, donde se podrá consultar el detalle y explicación de cada etapa del proceso.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pasto, a los 5 (cinco) días del mes de Junio de dos mil veinte (2020).

NILSEN ARLEY ALVÉAR ACOSTA
GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Elaboró y Revisó: Francis Duque - Abogada Unidad de Contratación

